



SP/1064

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 26 DIC. 2025

VISTO: la renuncia presentada por la señora Adriana Peláez García, titular del cargo presupuestado Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, Denominación Administrativo XII, en la “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC);

RESULTANDO: que la citada funcionaria solicita que se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del día 3 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo expuesto por la referida funcionaria en su nota de fecha 4 de noviembre de 2025 y que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado, procede aceptar la renuncia a partir de la fecha indicada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020, demás disposiciones aplicables y normas concordantes;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

—en ejercicio de atribuciones delegadas—

RESUELVE:

1°. Acéptase la renuncia presentada por la señora Adriana Peláez García, titular del cargo presupuestado Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, Denominación Administrativo XII, en la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC), del Inciso 02 “Presidencia de la República”, a partir del día 3 de febrero de 2026.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República